

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IAV / / nqi.



DECRETO EXENTO Nº 3363 /

CAUQUENES,

08 MAYO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX", RUT: 70.539.600-0; para realizar Carreras de Perros Galgos", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- La autorización de dueño de la Cancha de Carreras, Sr. Francisco Salazar.
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

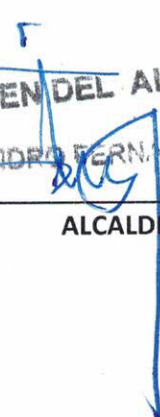
1.- AUTORIZASE al "CLUB PESCA Y CAZA FENIX", RUT: 70.539.600-0; para realizar Carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas el día Sábado 12 de Mayo de 2018, desde las 14:00 hasta la puesta de sol, en Cancha El Pino, Sector de Culenco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




SECRETARIA MUNICIPAL




POR ORDEN DEL ALCALDE
ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales